



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
II.- La identificación del documento:	CT-132
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre Completo, Matrícula, Trabajo De Investigación No Concluido; 3.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP. Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO. Ley 250 LTAIPEV.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/09/2025 31/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 132**

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **10:22 horas del día 12 de agosto de 2024**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Adrián Sánchez Vidal, Secretario; Mtro. Iván Arturo Vázquez Isidoro, Consejero Maestro; Mtra. Diana Ivette Montejo Arroyo, Consejera Maestra; Mtro. Mario Herrera Cortés, Consejero Maestro Titular; C. Gael Alain Zamudio Urzua, Alumno Consejero Universitario Titular; Liliana Lizbeth Hernández Hernández, Representante de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Suplente; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos en el espacio que ocupa el Laboratorio de Electrónica y Comunicaciones, Edificio G de la Unidad de Ingeniería, Veracruz; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 7 de agosto de 2024, en modalidad ordinaria, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. ASIGNACIÓN DE ACADÉMICOS EN ARTÍCULO 70 DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES E INGENIERÍA INFORMÁTICA.
4. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
5. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de Asistencia.

Se revisa la lista de asistencia teniendo seis de once integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **cuórum legal**.

SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.

El Secretario de la Facultad entrega el acta No. 131 a los presentes para firmar al calce, la cual se subió a la sección de Archivos del grupo Consejo Técnico FIEE en la plataforma de Microsoft Teams. **Aprobándose por unanimidad.**



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 132

TERCERO. Asignación de académicos en artículo 70 de los Programas Educativos Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones e Ingeniería Informática.

Para dar cumplimiento a lo establecido en AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha **7 de agosto de 2024**, publicados en la misma fecha, hemos acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

Designación de profesores por **Artículo 70** para las experiencias educativas del periodo Agosto 2024 – Enero 2025 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

TERCERO. (a).- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **MARTINEZ VALENZUELA MARIA EUGENIA** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **FÍSICA** con 5 hrs., tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Viernes de 09:00 – 09:59 hrs., durante el periodo Agosto 2024 - Enero 2025 (202501). **Aprobado por mayoría.**

TERCERO. (b)¹. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **INGENIERA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **OCAMPO MATA BERTILDE** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PRECÁLCULO** con 4 hrs., tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Jueves de 19:00 – 19:59 hrs., durante el periodo Agosto 2024 - Enero 2025 (202501). **Aprobado por unanimidad.**

TERCERO. (c). Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del

¹ Con fundamento en los artículos 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, el Director de la Facultad se excusa de intervenir en este punto, por lo tanto no se presentó en esta sesión.



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA
Consejo Técnico No. 132

Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditará experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **DOCTOR**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **DOMÍNGUEZ NICOLÁS SAÚL MANUEL** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CÁLCULO DE UNA VARIABLE** con 5 hrs., tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Viernes de 08:00 – 08:59 hrs., durante el periodo Agosto 2024 - Enero 2025 (202501). **Aprobado por unanimidad.**

CUARTO. Asuntos Estudiantiles.

CUARTO. (a).- La C. N1-ELIMINADO 1 alumna con matrícula N2-ELIMINADO 1 del Programa Educativo de Ingeniería Eléctrica solicita el aval para acreditar Experiencia Receptacional bajo la opción de **MEMORIA**, titulada N3-ELIMINADO 124 N4-ELIMINADO 124 N5-ELIMINADO 124, siendo su Director del Trabajo Receptacional el **Mtro. Jesús Ponce Ávila**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Eléctrica**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Receptacional en esta opción, y el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **Mtro. Jesús Ponce Ávila, M.I.A Josué Domínguez Márquez y Dr. Daniel Hernández Hernández.**

CUARTO. (b).- La C. N6-ELIMINADO 1 alumna con matrícula N7-ELIMINADO 1 del Programa Educativo de **Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones** solicita el aval para acreditar Experiencia Receptacional bajo la opción de **TESIS**, titulada N8-ELIMINADO 124 N9-ELIMINADO 124 siendo su Director del Trabajo Receptacional el **Dr. Jaime Martínez Castillo** y su Codirector el **Dr. Pedro Mabil Espinoza**, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Instrumentación y Control**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Receptacional en esta opción, y el Director de Facultad designa como jurados a los CC. **Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, Dr. Jaime Martínez Castillo y Dra. Verónica García Valenzuela.**

CUARTO. (c).- El C. N10-ELIMINADO 1 alumno con matrícula N11-ELIMINADO 124 del Programa Educativo de **Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones** solicita el aval para acreditar Experiencia Receptacional bajo la opción de **TRABAJO PRÁCTICO EDUCATIVO**, titulado N12-ELIMINADO 124 N13-ELIMINADO 124 siendo su Director del Trabajo Receptacional el **Mtro.**



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 132**

Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

Luis Héctor Porragas Beltrán, cuya propuesta de tema fue aprobada por la Academia de **Comunicaciones Analógicas**. El Consejo Técnico otorga el **aval** para que pueda acreditar Experiencia Receptacional en esta opción, y el Director de Facultad designa como jurados a los CC. Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, Ing. Joel López Castro y Mtro. Agustín Camarillo Hernández.

QUINTO. Asuntos Generales.

QUINTO. (a).- El Dr. Francisco López Huerta, solicita el **aval** del Consejo Técnico para el proyecto “Desarrollo de un sistema inteligente para el riego por goteo habilitado por IOT mediante un sistema embebido”, dentro de Cuerpo Académico UV-CA-501 Sistemas Eléctricos y Electrónicos, con los siguientes Colaboradores internos y externos: Dr. Carlos Arturo Cerón Alvarez, Dr. Agustin Leobardo Herrera May, Mtro. Raul Juarez Aguirre, MC. Luis Hector Porragas Beltrán, Dr. Adrián Sánchez Vidal, Mtro. Iván Arturo Vázquez Isidoro, Dra. Woo García Rosa María; así como los siguientes Estudiantes: Rodrigo Sebastián Mayo Toledano, Luis Mario Perez Garcia, Miguel Angel Montillo Balderas. Después de revisar la información proporcionada, este Consejo **otorga el aval por unanimidad**.

QUINTO. (b).- El Dr. Francisco López Huerta, solicita el **aval** del Consejo Técnico para el proyecto “Desarrollo de sensores de gas basado en materiales alternativos”, dentro de Cuerpo Académico UV-CA-501 Sistemas Eléctricos y Electrónicos, con los siguientes Colaboradores internos y externos: Dr. Agustin Leobardo Herrera May, Dra. Woo García Rosa María; así como la Estudiante María Arantxa Hernández Castilla. Después de revisar la información proporcionada, este Consejo **otorga el aval por unanimidad**.

QUINTO. (c).- El Dr. Francisco López Huerta, solicita el **aval** del Consejo Técnico para el proyecto “Recuperación de los recursos hídricos del edificio F de la FIEE”, dentro de Cuerpo Académico UV-CA-501 Sistemas Eléctricos y Electrónicos, con los siguientes Colaboradores internos y externos: Dr. Carlos Arturo Cerón Alvarez, Mtro. Ernesto Alberto Elvira Hernández, Dr. Agustin Leobardo Herrera May, Mtro. Raul Juarez Aguirre, MC. Luis Hector Porragas Beltrán, Dr. Adrián Sánchez Vidal, Mtro. Iván Arturo Vázquez Isidoro, Dra. Woo García Rosa María, Dr. Felipe Caballero Briones, Dra. Edith Osorio De la Rosa; así como los siguientes Estudiantes: Ian Mazaba Ramón, Itzel Yamileth Trejo Baños. Después de revisar la información proporcionada, este Consejo **otorga el aval por unanimidad**.

QUINTO. (d).- El Dr. Francisco López Huerta, solicita el **aval** del Consejo Técnico para el proyecto “Modelado de grietas en estructuras metálicas mediante el uso de fractales



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA
Consejo Técnico No. 132**

en Python”, dentro de Cuerpo Académico UV-CA-501 Sistemas Eléctricos y Electrónicos, con los siguientes Colaboradores internos y externos: Dr. Carlos Arturo Cerón Alvarez, Dr. Agustín Leobardo Herrera May, Mtro. Raul Juarez Aguirre, MC. Luis Hector Porragas Beltrán, Dr. Adrián Sánchez Vidal, Mtro. Iván Arturo Vázquez Isidoro, Dra. Woo Garcia Rosa María; así como los siguientes Estudiantes: Daniel Pérez Quiroz, Itzel Yamileth Trejo Baños. Después de revisar la información proporcionada, este Consejo **otorga el aval por unanimidad.**

QUINTO. (e).- La Dra. Verónica García Valenzuela, solicita el **aval** del Consejo Técnico para el reporte técnico “Informe técnico de instalación eléctrica en la Escuela Primaria Federal Héroes de Veracruz con CCT 30DPR3559F turno matutino”, con los siguientes Colaboradores internos y externos: Dra. Verónica García Valenzuela, Dra. Mariana Silva Ortega, Dr. Mariano Azzur Hernández Contreras, Dra. Teresita De Jesús Olivares Silva, Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, Dra. Geraldine Arrieta Sánchez, Mtra. Dolores Vera Dector. Después de revisar la información proporcionada, este Consejo **otorga el aval por unanimidad.**

QUINTO. (f).- La Dra. Verónica García Valenzuela, solicita el **aval** del Consejo Técnico para el reporte técnico “Rehabilitación de centro de cómputo a partir de piezas sustentables y reutilizables”, con los siguientes Colaboradores internos y externos: Dra. Verónica García Valenzuela, Dr. Carlos Arturo Cerón Álvarez, Dra. Mariana Silva Ortega, Dr. Mariano Azzur Hernández Contreras, Dra. Teresita De Jesús Olivares Silva, Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, Dra. Geraldine Arrieta Sánchez, Mtra. Dolores Vera Dector. Después de revisar la información proporcionada, este Consejo **otorga el aval por unanimidad.**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:35 horas del mismo día, anexando la lista de asistencia con firma de los que en ella intervenimos.

DOY FE

DR. ADRIÁN SÁNCHEZ VIDAL
SECRETARIO



Universidad Veracruzana
Facultad de Ingeniería
Eléctrica y Electrónica

5



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 132**

MTRO. LUIS HECTOR PORRAGAS BELTRAN
DIRECTOR

DR. ADRIÁN SÁNCHEZ VIDAL
SECRETARIO

DRA. VERÓNICA GARCIA VALENZUELA
CONSEJERA MAESTRA UNIVERSITARIA TITULAR

DR. ROGELIO DE JESÚS PORTILLO VÉLEZ
CONSEJERO MAESTRO UNIVERSITARIO SUPLENTE

MTRO. MARIO HERRERA CORTÉS
CONSEJERO MAESTRO TITULAR

DR. JOSÉ ALEJANDRO VÁSQUEZ SANTACRUZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE

MTRO. IVÁN ARTURO VÁZQUEZ ISIDORO
CONSEJERO MAESTRO TITULAR

DR. ARMANDO CAMPOS DOMÍNGUEZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE

MTRA. DIANA IVETTE MONTEJO ARROYO
CONSEJERA MAESTRA TITULAR

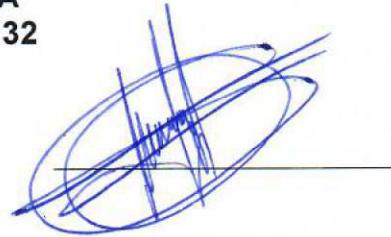
ING. GERARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA
Consejo Técnico No. 132**

C. GAELE ALAIN ZAMUDIO URZUA
CONSEJERO ALUMNO UNIVERSITARIO TITULAR



C. YULIANA AMEYALI MADRID GÓMEZ
CONSEJERO ALUMNO UNIVERSITARIO SUPLENTE



C. LUIS NAZARIO ABURTO SAYAGO
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES TITULAR



C. LILIANA LIZBETH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y
COMUNICACIONES SUPLENTE



C. GLENDI MICHELLE CUETO SUNUN
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA TITULAR



C. JOSSELYN HERNÁNDEZ TASSINARI
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA SUPLENTE



C. ANGEL PAUL MÉNDEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA TITULAR



C. MAZABA RAMÓN IAN
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA SUPLENTE



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

3.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz

4.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz

5.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz

6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

8.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz

9.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz

10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

12.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz

13.- ELIMINADO Trabajo De Investigación No Concluido, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."